La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Industrial
"Fray Luis Amigó"

Palmira - Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 0856 del 21 de Junio de 1.990, emanada de la Gobernación del Departamento.

Confiere a:

Paulo César Escobar Bonilla

Identificado(a) con T.I. No. 140610-03308 Expedida en Palmira

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: Mecánica Industrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Diligencia de Autenticación
Secretario(a)
12 MAR 1994

Palmira, 13 de Mayo de 1991

Anotado al Folio 119-034 Libro de Registro No. 104

Secretaria de Educación

Dado en Cali, a 26 de Mayo de 1993

SINTAS
144 441-91

Universidad del Valle

RECTORIA

ACTA DE GRADO Nº 631

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, el dia 16 de Noviembre de 1995 , de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 643 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título de

TECNOLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACION
(Resolución Nº 2687 de 30/11/90-ICFES)

PAULO CESAR ESCOBAR BONILLA
IDENTIFICADO (A) CON C.C. Nº 94319641 DE PALMIRA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECCION DE DIPLOMAS
Anotado en el Libro No. 073 Folio 031-042
Santiago de Cali 21 NOV 1995

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la resolución Nº 643 del 16 de Noviembre de 1995.

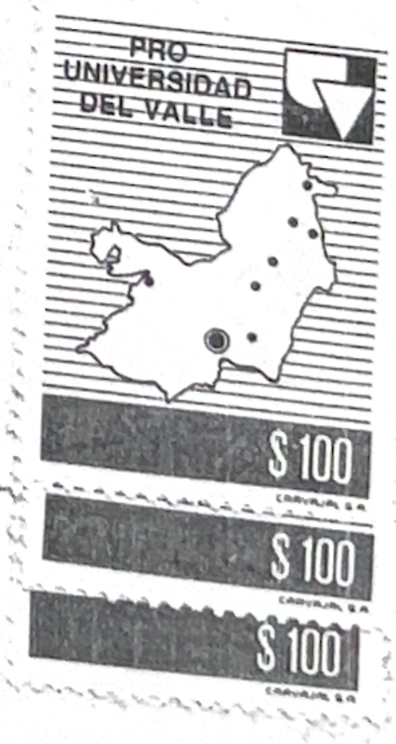
Se firma en Santiago de Cali, el 16 de Noviembre de 1995.

DEPARTAMENTO DEL VALLE
REGISTRO DIPLOMAS
JEFE
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

(Fdo.) Jaime Enrique Galarza Sanclemente - Rector

(Fdo.) Juan Manuel Jaramillo Uribe - Secretario General

ADM. Gloria Stella Pérez Cuellar
Directora División de Admisiones
y Registro Académico



31897 ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACION EN VIRTUD DEL DECRETO Nº 1024 DE 1.982

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

INGENIERÍA DE SISTEMAS
Palmira
Registro ICFES No. 27094003000110011210O

ACTA DE GRADO No. 430

En la ciudad de Palmira, Departamento de Valle del Cauca, siendo las 10:00 a.m. del día primero (1) de Junio del año 2.006, se reunieron en el CAT de Palmira de la Facultad de Universidad Abierta y a Distancia de la Fundación Universitaria San Martín, los doctores: Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Héctor López López, Decano Nacional; Rosalba Nieto de Malagón, Vicedecana Nacional; Ingeniero Iván Pinilla Herrera, Director Académico Nacional de Ingeniería de Sistemas; Rafael Torres Garzón, Secretario Académico Nacional y Néstor José Cobo Vásquez, Director del CAT Palmira; con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de INGENIEROS DE SISTEMAS de esta ciudad, debidamente autorizados por el Consejo Académico Nacional según Acta No. 045 del día 5 de Mayo del año 2006, al alumno que se relaciona a continuación, quien acreditó el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 022 del 24 de Abril de 1.998.

Paulo Cesar Escobar Bonilla C.C. 94319641 Palmira-Valle L.M. 74061003308 DM 18

Los graduandos cumplieron satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y les otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de: **INGENIERO DE SISTEMAS.**

Luego el doctor Jaime Villamizar Lamus, tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: JURAIS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ETICA A LA PRACTICA DE VUESTRA PROFESION, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA? Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se efectuó la entrega de premios de que fueron merecedores algunos graduandos. Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Graduación correspondiente y el Señor Rector, dio por terminada la ceremonia, siendo las 11:00 a.m. Para constancia se firma la presente Acta, en la ciudad de Palmira, al primer (1) día del mes de Junio del año dos mil seis (2006).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número **010492** anotado al folio No. 109 del libro No. 02 de fecha primero (1) de Junio del año dos mil seis (2006).

Se expide en la ciudad de Palmira, al primer (1) día del mes de Junio del año dos mil seis (2006).

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
Secretario General

UNIVERSIDAD ICESI

A 20928

ACTA DE GRADO
No. 198
(24 de agosto de 2019)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Magíster en Gestión de la Innovación

a

Paulo César Escobar Bonilla
C.C. 94.319.641 de Palmira

El título se registró el 24 de agosto de 2019, al folio 90-662 del Libro de Diplomas 3 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.235, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL